PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-RB-CDAA-024-2026

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL, MICROBIOLOGÍA Y FISICOQUÍMICA

VERTIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN N° MC-RB-CDAA-024-2026**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SST	RESULTADO	PUNTAJE
GARPAR SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	N/A
JE ASOCIADOS SAS	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	N/A
AGROVET MEDICAL SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	N/A
IMPORTAREX SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	N/A
CIEDUTEC LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Una vez surtido el plazo de subsanación de requisitos habilitantes el Comité Evaluador designado en el proceso MC-RB-CDAA-024-2026 mediante radicado CPE No. 15-9-2026-016639 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR EQUIPOS PITTE determinó que, la oferta de menor allegada por el oferente GARPAR SAS quien se encuentra RECHAZADO : El Oferente no subsana precios artificialmente bajos –el Oferente No aporta Formato xls para verificación de valores de precios unitarios, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía emitida Por Colombia Compra eficiente que establece:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Por lo anterior, el comité evaluador establece que la subsanación allegada no cumple con los criterios anteriormente descritos por lo tanto se encuentra inmerso en las causales de rechazo establecidas en la invitación del proceso: 19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.

20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta

Por lo anterior se procede con la evaluación del segundo oferente JE ASOCIADOS SAS, oferta que se encuentra rechazada por no cumplir en su totalidad los requisitos habilitantes establecidos para el proceso contractual encontrándose inmerso en la causal de Rechazo N°19.Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.

se procede a dar continuidad con la evaluación de las ofertas allegadas por los oferentes (Tercera Oferta) AGROVET MEDICAL SAS y (cuarta Oferta) IMPORTAREX SAS , quienes posterior a los terminos para subsanación no allegaron los requisitos para su evaluacion por cuanto se encuentran

inmersos en la causal de rechazo N 18 Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.

De conformidad con lo anterior se procede a evaluar la siguiente oferta habilitada (quinta oferta), presentada por CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA quien posterior a la etapa de subsanación del proceso, CUMPLE con la totalidad de los REQUISITOS HABILITANTES por lo que, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1882 de 2018, recomienda al Ordenador del gasto – Área de subdirección del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial (CEDEAGRO) del Servicio Nacional de Aprendiz , adjudicar el proceso de Selección Modalidad Mínima cuantía No. MC-RB-CDAA-027-2026 quien posterior al traslado del informe para la entrega de documentos en etapa de subsanación se encuentra HABILITADA en la totalidad de los requisitos requeridos; al proponente CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA identificado con NIT: 830.044.212-5

Dado a lo anterior se pone a disposición de los oferentes en la PLATAFORMA SECOP II el resultado de la evaluación y los documentos soporte de la verificación de los requisitos habilitantes de la presente Convocatoria, en el término que estipula la Ley.

Dado a lo anterior se pone a disposición de los oferentes en la PLATAFORMA SECOP II el resultado de la evaluación y los documentos soporte de la verificación de los requisitos habilitantes de la presente Convocatoria, en el término que estipula la Ley.Dado a lo anterior se pone a disposición de los oferentes en la PLATAFORMA SECOP II el resultado de la evaluación y los documentos soporte de la verificación de los requisitos habilitantes de la presente Convocatoria, en el término que estipula la Ley.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Viviana Tejedor Gutiérrez – Apoyo Contratación CEDEAGRO

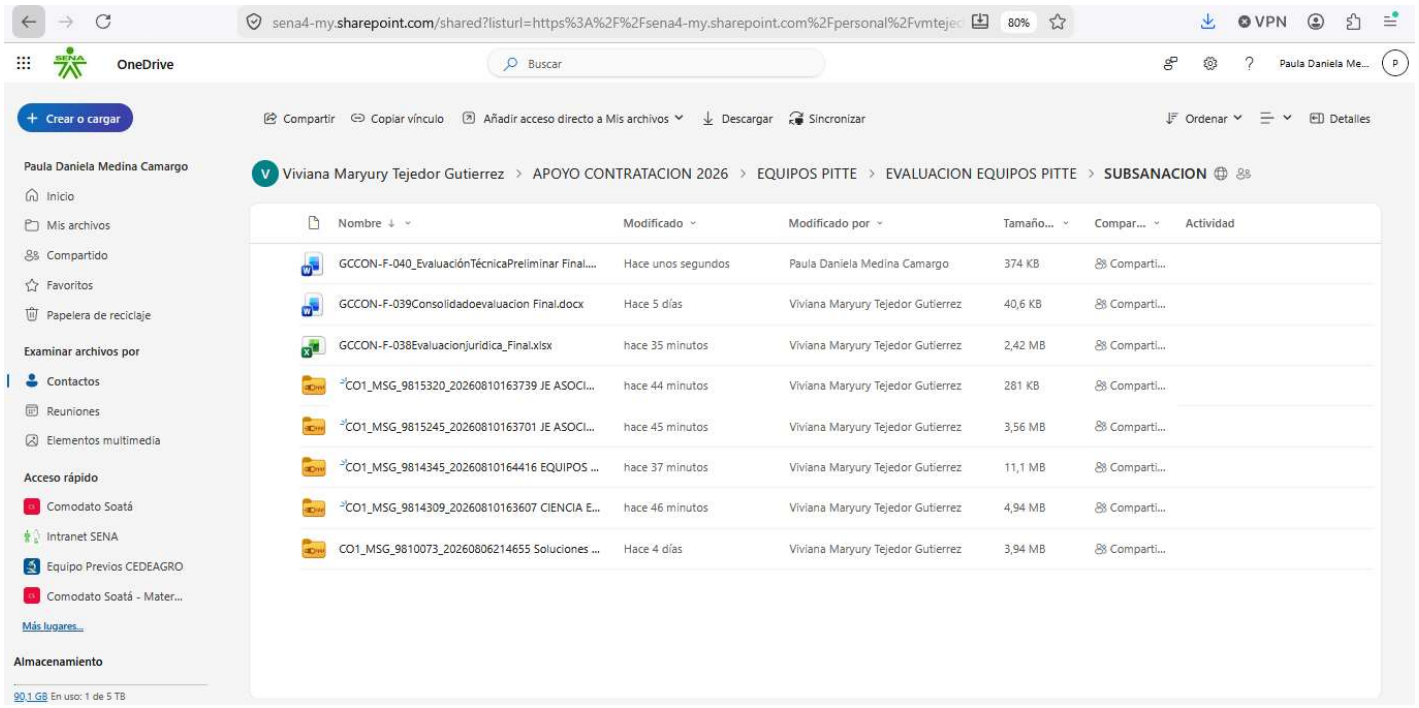
Outlook

RE: Viviana Maryury Tejedor Gutierrez ha compartido la carpeta "SUBSANACION" contigo

Desde Paula Daniela Medina Camargo <pdmedina@sena.edu.co>
Fecha Lun 10/08/2026 12:26
Para Angela Ibeth Avendano Fonseca <aavendanof@sena.edu.co>; Angela Milena Fuerte Baron <afuerteb@sena.edu.co>; Carmen Ofelia Galvis Niño <ogalvisn@sena.edu.co>; María Antonia Martinez Camargo <mamartinez@sena.edu.co>; Marisel Estupiñan Albarracin <mestupinan@sena.edu.co>; Viviana Maryury Tejedor Gutierrez <vmtejedor@sena.edu.co>

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado, desde los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión de la Energía, informo que se llevó a cabo revisión de la documentación de SUBSANCION compartida y presentada por los proponentes en el marco del proceso que tiene por objeto: **"CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL, MICROBIOLOGÍA Y FISICOQUÍMICA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL BOYACÁ"**

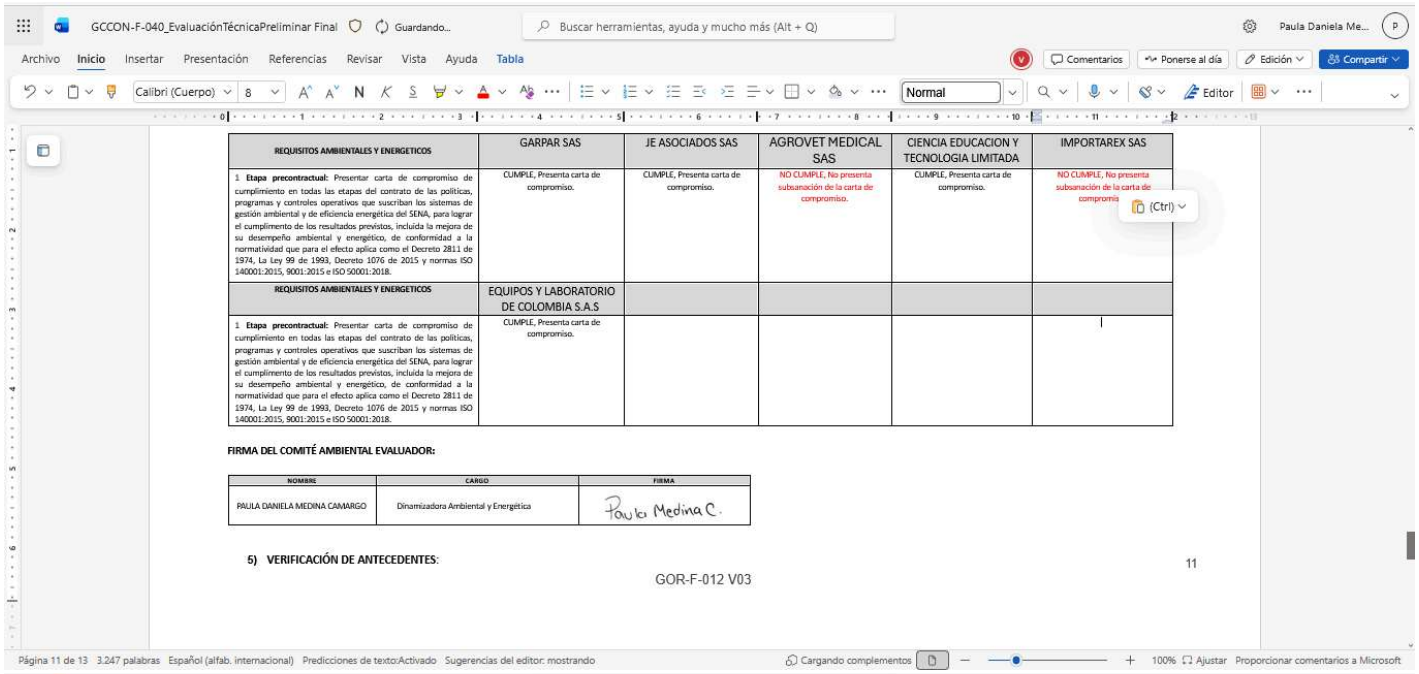


Por lo anterior, se relacionan a continuación los resultados de la evaluación de SUBSANACION del cumplimiento de los requisitos de orden ambiental y energético de los **proponentes compartidos. De lo anterior se menciona que los proponente que debían subsanar los requisitos de orden ambiental y de energía IMPORTAREX SAS y AGROVET MEDICAL SAS, NO presentaron subsanación por tanto el informe se mantiene tal como la evaluación preliminar.**

REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGETICOS	IMPORTAREX SAS	AGROVET MEDICAL SAS	JE ASOCIADOS SAS	GARPAR SAS	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	CYMA
En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	No Cumple. No presenta subsanación de la carta de compromiso.	No Cumple. No presenta subsanación de la carta de compromiso.	Cumple. Presenta carta de compromiso.	Cumple. Presenta carta de compromiso.	Cumple. Presenta carta de compromiso.	Cumple. Presenta carta de compromiso.

CONCLUSION EVALUACION						
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGETICOS	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Lo anterior, se diligencia en el informe de evaluación final:



REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGETICOS	GARPAR SAS	JE ASOCIADOS SAS	AGROVET MEDICAL SAS	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA	IMPORTAREX SAS
1 **Etapa precontractual:** Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimiento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	CUMPLE, Presenta carta de compromiso.	CUMPLE, Presenta carta de compromiso.	NO CUMPLE, No presenta subsanación de la carta de compromiso.	CUMPLE, Presenta carta de compromiso.	NO CUMPLE, No presenta subsanación de la carta de compromiso
REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGETICOS	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S				
1 **Etapa precontractual:** Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimiento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	CUMPLE, Presenta carta de compromiso.				

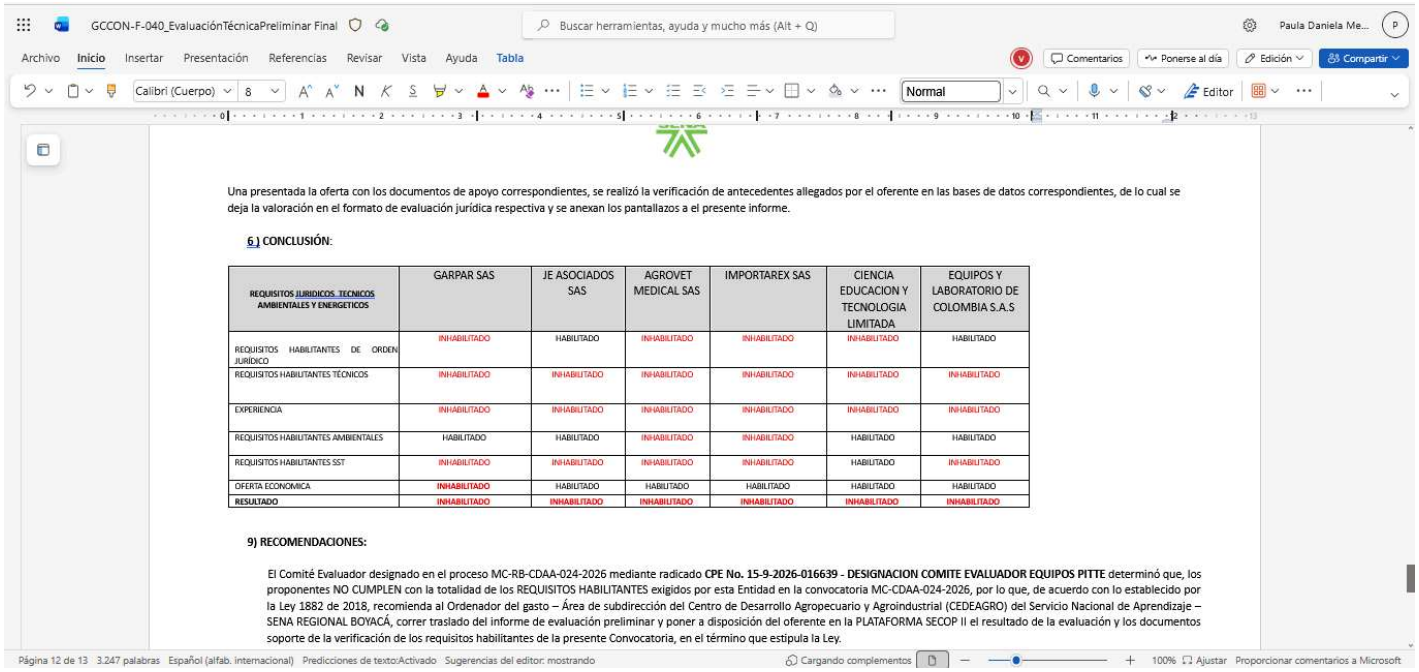
FIRMA DEL COMITÉ AMBIENTAL EVALUADOR:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PAULA DANIELA MEDINA CAMARGO	Dinamizadora Ambiental y Energética	Paula Medina C.

5) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:

GOR-F-012 V03

11



Una presentada la oferta con los documentos de apoyo correspondientes, se realizó la verificación de antecedentes allegados por el oferente en las bases de datos correspondientes, de lo cual se deja la valoración en el formato de evaluación jurídica respectiva y se anexan los pantallazos a el presente informe.

6.) CONCLUSIÓN:

REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS AMBIENTALES Y ENERGETICOS	GARPAR SAS	JE ASOCIADOS SAS	AGROVET MEDICAL SAS	IMPORTAREX SAS	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
EXPERIENCIA	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES SST	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
OFERTA ECONOMICA	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
RESULTADO	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**

9) RECOMENDACIONES:

El Comité Evaluador designado en el proceso MC-RB-CDAA-024-2026 mediante radicado **CPE No. 15-9-2026-016639 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR EQUIPOS PITTE** determinó que, los proponentes NO CUMPLEN con la totalidad de los REQUISITOS HABILITANTES exigidos por esta Entidad en la convocatoria MC-CDAA-024-2026, por lo que, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1882 de 2018, recomienda al Ordenador del gasto – Área de subdirección del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial (CEDEAGRO) del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA REGIONAL BOYACÁ, correr traslado del informe de evaluación preliminar y poner a disposición del oferente en la PLATAFORMA SECOP II el resultado de la evaluación y los documentos soporte de la verificación de los requisitos habilitantes de la presente Convocatoria, en el término que estipula la Ley.

Cordialmente,

De: Viviana Maryury Tejedor Gutierrez <vmtejedor@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 11:40 a. m.
Para: Angela Ibeth Avendano Fonseca <aavendanof@sena.edu.co>; Angela Milena Fuerte Baron <afuerteb@sena.edu.co>; Carmen Ofelia Galvis Niño <ogalvisn@sena.edu.co>; María Antonia Martinez Camargo <mamartinez@sena.edu.co>; Marisel Estupiñan Albarracin <mestupinan@sena.edu.co>; Paula Daniela Medina Camargo <pdmedina@sena.edu.co>
Asunto: Viviana Maryury Tejedor Gutierrez ha compartido la carpeta "SUBSANACION" contigo

Viviana Maryury Tejedor Gutierrez te ha invitado a editar una carpeta

Cordial saludo, respetados Profesionales

Remito documentos allegados en subsanación para revisión y dar continuidad con el tramite de evluación final y posterior publicación en SECOP II

SUBSANACION

Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

Abrir Compartir

Este correo electrónico se genera mediante el uso de Servicio Nacional de Aprendizaje de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por Servicio Nacional de Aprendizaje .

Viviana Maryury Tejedor Gutierrez
Centro De Desarrollo Agropecuario Y Agroindustrial - Contratista
vmtejedor@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 1 Via Duitama - Pantano De Vargas

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Paula Daniela Medina Camargo
Centro De Desarrollo Agropecuario Y Agroindustrial - Contratista
pdmedina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 1 Via Duitama - Pantano De Vargas

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: Viviana Maryury Tejedor Gutierrez ha compartido la carpeta "SUBSANACION" contigo

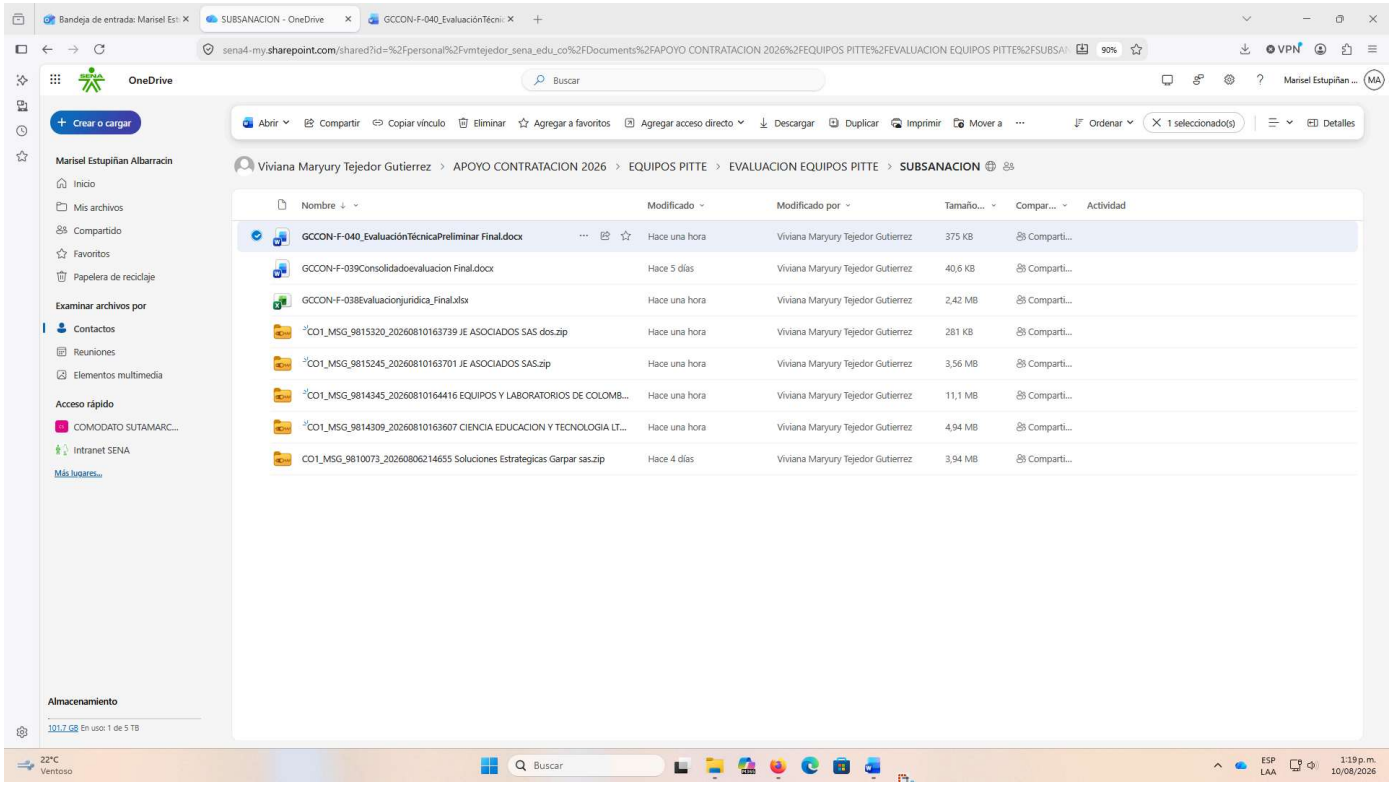
Desde Marisel Estupiñan Albarracin <mestupinan@sena.edu.co>
Fecha Lun 10/08/2026 13:39
Para Viviana Maryury Tejedor Gutierrez <vmtejedor@sena.edu.co>
CC Angela Ibeth Avendano Fonseca <aavendanof@sena.edu.co>; Angela Milena Fuerte Baron <afuerteb@sena.edu.co>; Carmen Ofelia Galvis Niño <ogalvisn@sena.edu.co>; María Antonia Martinez Camargo <mamartinez@sena.edu.co>; Paula Daniela Medina Camargo <pdmedina@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (14 KB)
Cuadro evaluaciones proponentes equipos pitte SUBSANACION.xlsx;

Cordial saludo respetad@s profesionales,

En atención a lo solicitado, desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, informo que se llevó a cabo revisión de la documentación de SUBSANACION compartida y presentada por los proponentes en el marco del proceso que tiene por objeto: "**CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL, MICROBIOLOGÍA Y FISICOQUÍMICA**

"

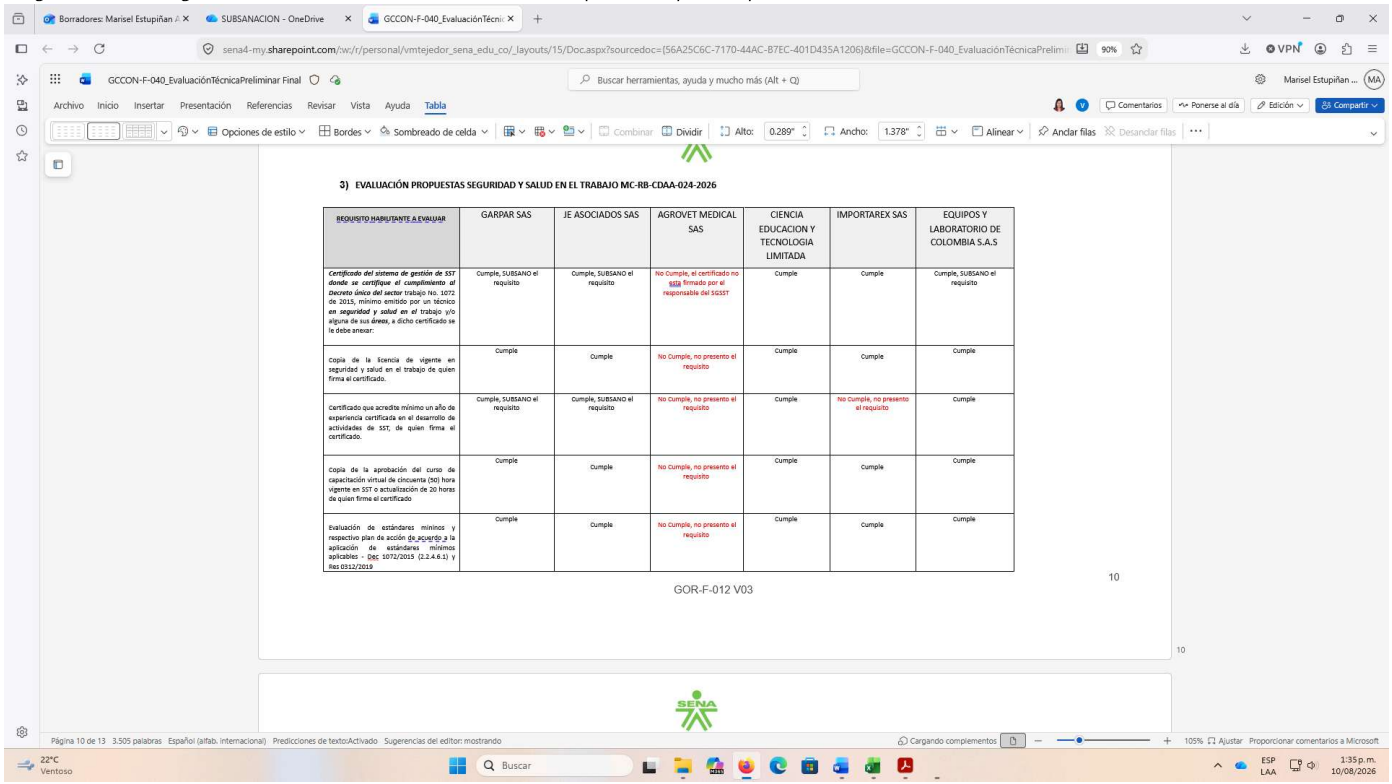


A continuación, se relacionan los resultados de la evaluación de cumplimiento de los requisitos de orden SST:

CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA se encontraba habilitado desde la evaluación preliminar, por lo tanto no requería SUBSANACION.

A	B	C	D	E
REQUISITOS SST	**JE ASOCIADOS SAS**	**GARPAR SAS**	**EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S**	**CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA**
Certificado de implementacion del sistema de gestión SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas	Cumple, SUBSANO el requisito	Cumple, SUBSANO el requisito	Cumple, SUBSANO el requisito	Cumple
Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado	Cumple, SUBSANO el requisito	Cumple, SUBSANO el requisito	Cumple	Cumple
Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) hora vigente en SST o actualización de 20 horas de quien firme el certificado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Evaluación de estándares mininos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312/2019	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONCLUSION EVALUACION				
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SST	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

De igual manera se diligencio la evaluación técnica final en cuanto a los requisitos SST y se incluyo visto bueno.

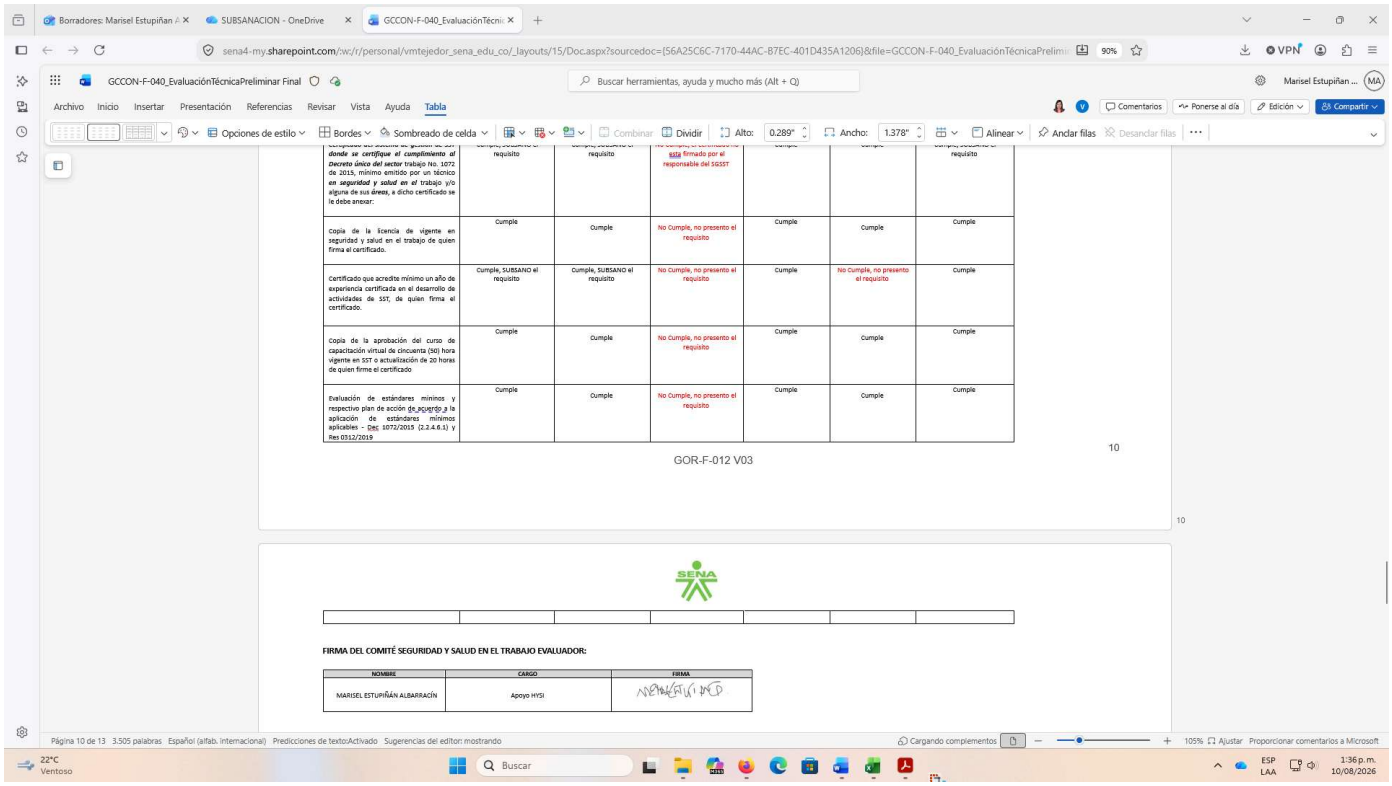


3) EVALUACIÓN PROPUESTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MC-RB-CDAA-024-2026

REQUISITO HABILITANTE A EVALUAR	GARPAR SAS	JE ASOCIADOS SAS	AGROVET MEDICAL SAS	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA	IMPORTAREX SAS	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico ***en seguridad y salud en el*** trabajo y/o alguna de sus ***áreas,*** a dicho certificado se le debe anexar:	Cumple, SUBSANO el requisito	Cumple, SUBSANO el requisito	No Cumple, el certificado no esta firmado por el responsable del SGSST	Cumple	Cumple	Cumple, SUBSANO el requisito
Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado.	Cumple	Cumple	No Cumple, no presento el requisito	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado.	Cumple, SUBSANO el requisito	Cumple, SUBSANO el requisito	No Cumple, no presento el requisito	Cumple	No Cumple, no presento el requisito	Cumple
Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) hora vigente en SST o actualización de 20 horas de quien firma el certificado	Cumple	Cumple	No Cumple, no presento el requisito	Cumple	Cumple	Cumple
Evaluación de estándares mininos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312/2019	Cumple	Cumple	No Cumple, no presento el requisito	Cumple	Cumple	Cumple

GOR-F-012 V03

10



donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico ***en seguridad y salud en el*** trabajo y/o alguna de sus ***áreas,*** a dicho certificado se le debe anexar:	Cumple	Cumple	***sea*** firmado por el responsable del SGSST	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado.	Cumple	Cumple	No Cumple, no presento el requisito	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado.	Cumple, SUBSANO el requisito	Cumple, SUBSANO el requisito	No Cumple, no presento el requisito	Cumple	No Cumple, no presento el requisito	Cumple
Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) hora vigente en SST o actualización de 20 horas de quien firme el certificado	Cumple	Cumple	No Cumple, no presento el requisito	Cumple	Cumple	Cumple
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312/2019	Cumple	Cumple	No Cumple, no presento el requisito	Cumple	Cumple	Cumple

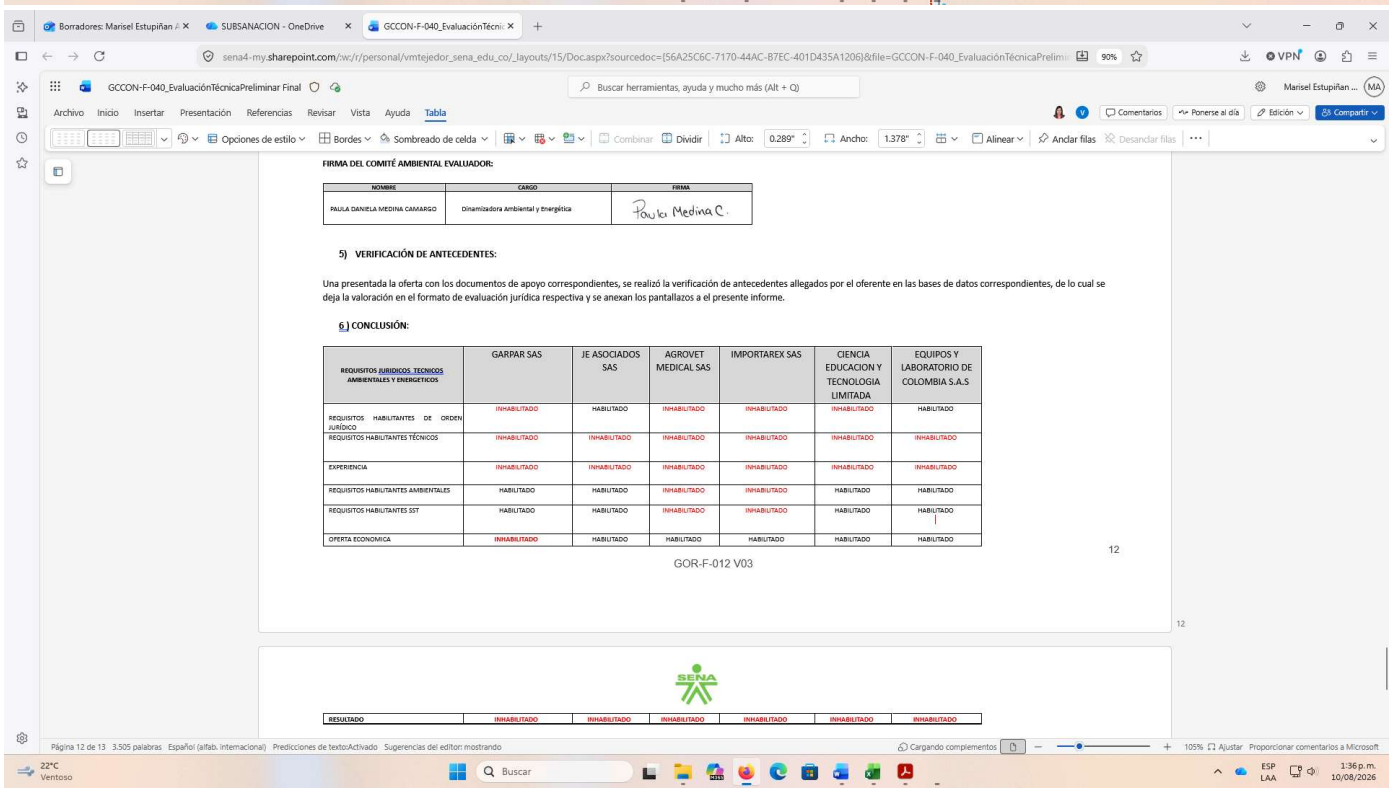
GOR-F-012 V03

10

10

FIRMA DEL COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EVALUADOR:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARISEL ESTUPIÑÁN ALBARRACÍN	Apoyo HYSI	



FIRMA DEL COMITÉ AMBIENTAL EVALUADOR:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PAULA DANIELA MEDINA CAMARGO	Dinamizadora Ambiental y Energética	Paula Medina C.

5) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:

Una presentada la oferta con los documentos de apoyo correspondientes, se realizó la verificación de antecedentes allegados por el oferente en las bases de datos correspondientes, de lo cual se deja la valoración en el formato de evaluación jurídica respectiva y se anexan los pantallazos a el presente informe.

6.) CONCLUSIÓN:

REQUISITOS JURIDICOS TECNICOS AMBIENTALES Y ENERGETICOS	GARPAR SAS	JE ASOCIADOS SAS	AGROVET MEDICAL SAS	IMPORTAREX SAS	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
EXPERIENCIA	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES SST	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GOR-F-012 V03

12

12

RESULTADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

Adjunto excel de evaluación.

Cordialmente,

De: Viviana Maryury Tejedor Gutierrez <vmtejedor@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 11:40 a. m.
Para: Angela Ibeth Avendano Fonseca <aavendanof@sena.edu.co>; Angela Milena Fuerte Baron <afuerteb@sena.edu.co>; Carmen Ofelia Galvis Niño <ogalvisn@sena.edu.co>; María Antonia Martinez Camargo <mamartinez@sena.edu.co>; Marisel Estupiñan Albarracin <mestupinan@sena.edu.co>; Paula Daniela Medina Camargo <pdmedina@sena.edu.co>
Asunto: Viviana Maryury Tejedor Gutierrez ha compartido la carpeta "SUBSANACION" contigo

Viviana Maryury Tejedor Gutierrez te ha invitado a editar una carpeta

Cordial saludo, respetados Profesionales

Remito documentos allegados en subsanación para revisión y dar continuidad con el tramite de evluación final y posterior publicación en SECOP II

SUBSANACION

Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

Abrir Compartir

Este correo electrónico se genera mediante el uso de Servicio Nacional de Aprendizaje de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por Servicio Nacional de Aprendizaje .

Viviana Maryury Tejedor Gutierrez
Centro De Desarrollo Agropecuario Y Agroindustrial - Contratista
vmtejedor@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 1 Via Duitama - Pantano De Vargas

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Marisel Estupiñan Albarracin
Centro De Desarrollo Agropecuario Y Agroindustrial - Contratista
mestupinan@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 1 Via Pantano De Vargas

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Viviana Maryury Tejedor Gutierrez ha compartido la carpeta "SUBSANACION" contigo

Desde María Antonia Martinez Camargo <mamartinez@sena.edu.co>
Fecha Mié 12/08/2026 14:15
Para Angela Ibeth Avendano Fonseca <aavendanof@sena.edu.co>; Angela Milena Fuerte Baron <afuerteb@sena.edu.co>; Carmen Ofelia Galvis Niño <ogalvisn@sena.edu.co>; Marisel Estupiñan Albarracin <mestupinan@sena.edu.co>; Paula Daniela Medina Camargo <pdmedina@sena.edu.co>; Viviana Maryury Tejedor Gutierrez <vmtejedor@sena.edu.co>

Cordial saludo, de acuerdo a lo requerido en el correo huella me permito manifestar que la verificación de los requisitos habilitantes de orden técnico ya se encuentran actualizados con las subsanaciones y aclaración en el archivo GCCON-F-040_EvaluaciónTécnica Final ubicado en el drive del proceso.

Gracias, quedamos atentas

María Antonia Martínez C.
Instructora/Biotecnología Vegetal
mamartinez@sena.edu.co
Cedeagro/Regional Boyacá
Tel.: +57 (8) 7721313 IP. 82371
Km 1 Vía Pantano de Vargas, Duitama (Boyacá)

De: Viviana Maryury Tejedor Gutierrez <vmtejedor@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 11:40 a. m.
Para: Angela Ibeth Avendano Fonseca <aavendanof@sena.edu.co>; Angela Milena Fuerte Baron <afuerteb@sena.edu.co>; Carmen Ofelia Galvis Niño <ogalvisn@sena.edu.co>; María Antonia Martinez Camargo <mamartinez@sena.edu.co>; Marisel Estupiñan Albarracin <mestupinan@sena.edu.co>; Paula Daniela Medina Camargo <pdmedina@sena.edu.co>
Asunto: Viviana Maryury Tejedor Gutierrez ha compartido la carpeta "SUBSANACION" contigo



Este correo electrónico se genera mediante el uso de Servicio Nacional de Aprendizaje de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por Servicio Nacional de Aprendizaje .

Logo SENA

Viviana Maryury Tejedor Gutierrez
Centro De Desarrollo Agropecuario Y Agroindustrial - Contratista
vmtejedor@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 1 Via Duitama - Pantano De Vargas

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

María Antonia Martinez Camargo
Centro de Desar. Agrop. y Agroindustrial - Instructor G14
mamartinez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 1 Via Duitama - Pantano de Vargas







Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.